
Presentación

*Qué duda cabe de que los temas ambientales y los recursos naturales son omnipresentes. A ellos se refieren cuatro contribuciones a esta edición de **Debate Agrario**: la cuestión energética rural, las reglas de juego que rigen la instalación de la actividad minera, la nueva normatividad del agua y la pesca artesanal.*

Javier Coello (“Energía y desarrollo rural”) ofrece una visión panorámica de las principales formas que adopta en nuestro país la relación entre la energía y el desarrollo rural. Distingue entre el uso y aprovechamiento de la energía en áreas rurales y el uso de los recursos naturales provenientes de zonas rurales para su aprovechamiento en áreas urbanas. En el primer caso, plantea propuestas orientadas a reducir o eliminar los impactos negativos del uso de la biomasa tradicional con el acceso a la electricidad, sea por la extensión de la red eléctrica, sea por la generación eléctrica aislada, aprovechando las fuentes renovables de energía. En el segundo caso, preocupan los impactos negativos que estas actividades pueden tener sobre el medio ambiente y los medios de vida de las poblaciones rurales.

Una de las principales fuentes de conflicto en los espacios rurales es aquella que emerge de la presencia de las industrias extractivas. Los conflictos entre éstas y las poblaciones asentadas en los territorios de influencia de dichas industrias suelen ser por los derechos sobre la tierra y, sobre todo, por el impacto ambiental de las actividades extractivas sobre el suelo, el aire y, fundamentalmente, el agua. La Defensoría del Pueblo, que hace un seguimiento a los conflictos a nivel nacional, registró que el 52% de un total de 227 conflictos a mayo del 2011 eran ambientales. La oposición de las poblaciones rurales a las inversiones mineras es hoy un

hecho común. En el Perú, es un requisito legal para que el Estado entregue concesiones de explotación a las empresas mineras la realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que, para su aprobación, debe ser sometido a consulta a las poblaciones eventualmente afectadas. Fabiana Li (“Responsabilidad y rendición de cuentas en las evaluaciones de impacto ambiental de un proyecto minero”) argumenta, sin embargo, que esta práctica y otras de “rendición de cuentas” terminan favoreciendo con frecuencia a las empresas mineras al permitirseles que sean ellas las que definan y fiscalicen los estándares de comportamiento. Por un lado, los riesgos que los EIA detectan son aquéllos que la empresa estima que puede controlar técnicamente con los medios de los que dispone; por otro, los mecanismos de participación para la aprobación del EIA finalmente buscan legitimarla, al mismo tiempo que circunscriben los espacios de oposición a aspectos específicos del proyecto.

La atención sobre los problemas ambientales ha estado particularmente centrada en las actividades mineras y de hidrocarburos. Constanza Ocampo-Raeder (“El mar no termina en la arena: Heterogeneidad, identidad y género en familias de pescadores artesanales de Máncora”) nos conduce a conocer los problemas de un sector de la población que depende de otra actividad extractiva, la pesca artesanal. Si bien han existido políticas dirigidas a apoyar en alguna medida esta actividad, ellas no han sido siempre efectivas ni han considerado el soporte que significan para la pesca artesanal los espacios terrestres —los barrios, las familias, los eventos ligados a la pesca— que ayudan a lidiar con —y mitigar— los riesgos, y que son la materia principal del análisis de la autora. El artículo se basa en un estudio realizado en Máncora, en la costa norte, más conocido por sus atractivos turísticos. Ocampo advierte, como colofón, que uno de los riesgos que podría estar gestándose para la comunidad pesquera es la aparición de organizaciones conservacionistas, respaldadas por los agentes del negocio turístico, cuya filosofía proteccionista puede chocar con los intereses de la actividad pesquera artesanal.

La costa peruana es la región más poblada y con mejores tierras para la agricultura, y sin embargo es la que menos agua tiene, con lo que depende enteramente de las lluvias de la vertiente occidental de los Andes, y de los deshielos. Es en esta región que la buena gestión del agua es una necesidad imperiosa, más aun cuando las técnicas de riego predominantes la desperdician. Pero también lo es, y cada vez más, para enfrentar situaciones como el transvase del agua de una cuenca a otra, lo que ha sido motivo de más de un conflicto interregional. Laureano del Castillo (“Ley de Recursos Hidricos: Necesaria pero no suficiente”) sostiene que

la antigua legislación de aguas requería cambios sustantivos para resolver una situación que se ha ido convirtiendo en insostenible, pero que la nueva legislación es incompleta y, por tanto, insuficiente para enfrentarla. Luego de hacer un meticuloso recorrido por el largo itinerario seguido para la aprobación de la nueva Ley —que el autor califica como “el parto de los montes”—, Del Castillo subraya que ésta no solo debe ser mejorada, sino que requiere para su implementación de un mayor apoyo del Gobierno y de recursos para que el nuevo sistema de gestión pueda efectivamente operar. Advierte también algunas deficiencias puntuales de la Ley: la insuficiente atención a la participación de los usuarios, y el rol fundamental de las mujeres en la gestión del agua.

No solo los temas ambientales tienen una presencia dominante en la agenda del desarrollo. También lo tiene la consideración del papel de las nuevas tecnologías, entre ellas las de información y comunicación (TIC), en el desarrollo rural. Desde fines de la década de 1990 empezaron en el Perú los intentos por utilizar estas nuevas tecnologías para promover el desarrollo rural. Se iniciaron varias experiencias, pero no se hicieron los estudios necesarios para averiguar cuáles habían sido los impactos de los sistemas de información constituidos. Luego de una década, un equipo dirigido por Juan Fernando Bossio (“Factores de sostenibilidad en sistemas de información para pobladores rurales en el Perú”) hizo una investigación de campo que incluyó diez experiencias. Aun cuando no hallaron evidencias concluyentes acerca del impacto de los sistemas de información sobre la actividad productiva agraria, el hecho de que algunos de ellos continuasen funcionando habiendo concluido los programas que les dieron origen, indicaría que estos sistemas están cumpliendo un rol —no necesariamente el previsto por los promotores— valorado por los actores sociales.

Así como las TIC son signo innegable de modernización, cada vez más se cuestiona el que la agricultura y la agroindustria de exportación de gran escala sean consideradas el paradigma de la agricultura moderna. Los variados problemas ambientales y sociales que suelen generar ponen en entredicho su sostenibilidad.

Boris Marañón (“Nuevos estándares internacionales, flexibilidad laboral y elementos de trabajo esclavo en la horticultura de exportación en México”) analiza la paradoja de cómo en algunas empresas modernas agrarias de exportación subsisten relaciones laborales semiesclavas, es decir, propias de épocas pasadas supuestamente ya superadas. Ello ocurre al mismo tiempo que “se difunden internacionalmente nuevos estándares tanto laborales como de sanidad, como la Responsabilidad Social

Empresarial y la Inocuidad Alimentaria". Marañón recurre a la conocida hipótesis de Aníbal Quijano según la cual el movimiento de las sociedades latinoamericanas no sigue una pauta unilineal acorde con lo registrado en la experiencia histórica europea, y coexisten distintas formas de la relación capital-trabajo, desde las relaciones salariales más avanzadas hasta el trabajo semiesclavo.

El cuestionamiento a la supuesta superioridad de la gran agroindustria exportadora también se plantea desde otros flancos. Los investigadores argentinos Raúl Paz y Rodrigo Ramírez contribuyen al debate sobre si en la agricultura existen las economías de escala, y adoptan como hipótesis —sostenida por muchos— que hay una relación inversa entre la productividad de la tierra y el tamaño de la explotación, hipótesis que justificaría la redistribución de la tierra a partir de reformas agrarias. Ilustran su argumentación con el estudio de caso de los tambos caprinos en Santiago del Estero.